



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
OSORNO

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno, 03 de Noviembre de 2023

MAT.: AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BENEFICIO.

DECRETO N°_10594_ / VISTOS:

La solicitud de 02.11.2023 presentada por la Escuela de Fútbol Deportes Rahue;

La providencia alcaldicia;

Lo dispuesto en el Art. 19º, inciso 3º, de la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

Con motivo de celebrarse **BENEFICIO** y conforme lo dispuesto en el Art. 19º, inciso 3º, de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas **SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, el día Viernes 03 de Noviembre de 2023 (desde las 20.00 a las 06.00 hrs.), en el local denominado Sociedad Unión de Artesanos de Osorno, ubicado en calle Juan Mackenna N°634.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



FAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ECT.Y/JUR.sjae.

DISTRIBUCIÓN:

- * Interesado
- * Carabineros
- * Juzgado de Policía Local (2)
- * Secretaría Municipal

Idoc.: 1686401.

EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

